



RESOLUCIÓN N°182 /2019

ACTA N°45 /2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 19 de Noviembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

BERMAC LTDA.	50 Caños de Hormigón de 400mm vibrados de 1000 mm	\$41.360,00
	Total	\$41.360,00

M.R.A. LTDA	37,5 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$64.050,00
	37,5 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$43.920,00
	Total	\$107.970,00

BERRANA LTDA. (Barraca Dafe)	1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.	\$16.396,00
	1 Malla p/hormigón Rollo 15*15*4,2 120 Mt2 (2,4 ancho)	\$14.720,00
	Total	\$31.116,00

COBOE SA (Farmashop)	Protector Solar Dermaglos 250ML x 8 unidades.	\$5.552,00
	Total	\$5.552,00

M.R.A LTDA	14 mts. Pedregullo Lavado	\$11.956,00
	14 mts. Arena Fina	\$12.210,00

Copia de original que fue a la lista 9/11/19



Gobierno de
Canelones

Total

\$24.766,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:



1)- Autorizar el gasto de \$ **41.360,00** (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos sesenta) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

50 Caños de Hormigón de 400mm vibrados de 1000 mm	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------	---

2)- Autorizar el gasto de \$ **107.970,00** (pesos uruguayos ciento siete mil novecientos setenta) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

37,5 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 37,5 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	---	---

3)- Autorizar el gasto de \$ **31.116,00** (pesos uruguayos treinta y un mil ciento dieciséis) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
1 Malla p/hormigón Rollo 15*15*4,2 120 Mt2 (2,4 ancho)	Rubro presupuestal 5171	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"

4)- Autorizar el gasto de \$ **5.552,00** (pesos uruguayos cinco mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido, a la firma "COBOE SA", Rut N° 211576970016 , por concepto de la compra de:

Copia de original que tuve a la vista J 8586



Gobierno de Canelones Protector Solar	Rubro Presupuestal 5152	Proyecto N° 5 "Equipamiento para Cuadrillas"
---	-------------------------------	---

5)- Autorizar el gasto de **\$24.766,00** (pesos uruguayos veinticuatro mil setecientos sesenta y seis) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

14 mts. De Pedregullo Lavado y 14 mts. De Arena Fina	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	----------------------------	--

6)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

7)- Archívese.

Nelson Alduy
FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALDUY

Rosa María Decaia
FIRMA DE CONCEJAL
ROSA MARÍA DECAIA

FIRMA DE CONCEJAL

Silvia Nuñez
FIRMA DE CONCEJAL
SILVIA NUÑEZ

FIRMA DE CONCEJAL



Copia de original que tiene a la vista 8586